

B

IERZO

cronicapon@la-cronica.net

Ramón pide una policía comarcal a cargo del Consejo »B5

MUNICIPAL POLÉMICOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA



El lavadero de coches de la estación de autobuses deberá ser demolido por infringir la normativa urbanística. A.R.L.

El lavadero de la estación de autobuses debe ser demolido

■ El alcalde impone además a la empresa una multa de 13.200 euros

Francisco Labarga Ponferrada

La Alcaldía de Ponferrada ha emitido un decreto mediante el cual confirma la sanción de 13.200 euros a la empresa promotora del lavadero de vehículos ubicado sin licencia en el interior de la estación de autobuses. Este decreto, que desestima el recurso interpuesto por la empresa supone además la aplicación de los preceptos de la vigente legislación urbanística de Castilla y León, que obliga al infractor a

reponer los elementos urbanos alterados por la infracción a la situación anterior a la misma.

El decreto de la Alcaldía, que data del pasado 8 de octubre, supone de paso dar plenamente la razón a la denuncia formulada en su día por el Grupo Municipal Socialista a través del concejal Alberto Zapico, cuya actividad de denuncia en materia de infracciones urbanísticas en el municipio sólo obtuvo una respuesta por parte de los miembros del equipo de gobierno, la des-

calificación personal, pues el concejal recuerda que por denunciar este tipo de hechos e infracciones fue tildado de "insidioso, sembrador de cizaña e indocumentado".

El polémico lavadero de coches de la estación de autobuses fue instalado sin las oportunas autorizaciones y con informe en contra del técnico municipal, informe que proponía la apertura de un expediente sancionador. A partir de ahí, el alcalde, por decreto, anuló el expediente sancionador y "volvió a

dar vida" a la instalación ilegal y ahora, "por fin, nos dan la razón, que no es nuestra razón, porque nosotros lo único que hicimos fue hacernos eco del informe del arquitecto municipal".

Según el nuevo decreto, de fecha 8 de octubre "se desestima el recurso interpuesto y se mantiene la sanción impuesta", que ascendía a los mencionados 13.200 euros.

Además, el decreto establece

Sigue en página 3

EMPRESAS



Nueva sede de la Cámara.

La Cámara inaugurará el 15 de diciembre su nueva sede en Ponferrada B4

PONFERRADA



Vista de la calle Tras la Encina.

Concluye la reforma de la calle Tras la Encina con una inversión de 250.000 euros B3

ECONOMÍA



Feria de la Pizarra de Puente.

Puente de Domingo Flórez abre hoy la VIII edición de la Feria de la Pizarra B8